

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO GRM/LCD

D² GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

C.3.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE C'S RELATIVA A "LA SITUACIÓN DE LA MOVILIDAD EN ALCOBENDAS Y EL AUMENTO DE LAS TASAS DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID".

* Inicialmente presentado como Acto Declarativo y cambiado de clasificación según informe de la Secretaria General del Pleno en Junta de Portavoces.

El Sr. Fraile Herrera (C´s) procede a dar lectura de la <u>Moción</u> presentada por el Grupo Municipal de C´s, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 15 de febrero de 2023 y nº de registro de Plenos 38, y con fecha de entrada en el Registro General de 14 de febrero de 2023 y nº de Registro General de Entrada 2023015781, Moción que literalmente transcrita dice así:

"El grupo de concejales del Ayuntamiento de Alcobendas presenta para su discusión y aprobación, si procede, la MOCIÓN sobre LA SITUACIÓN DE LA MOVILIDAD EN ALCOBENDAS Y EL AUMENTO DE LAS TASAS DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La situación de la movilidad en Alcobendas es cada vez más compleja.

Hoy Alcobendas es la tercera ciudad en facturación empresarial, cada vez más cerca de Barcelona, que es la segunda. Un pulmón económico a nivel nacional. Cerca de 70.000 personas se desplazan al municipio por motivos laborales, en los diferentes medios de transporte: carretera, metro, autobús y cercanías.

A pesar de los esfuerzos de Alcobendas para atraer inversiones y fomentar el empleo, estos se ven obstaculizados por las infraestructuras para las que no tiene competencias locales y cuyo mantenimiento y desarrollo depende del Gobierno de España o de la Comunidad de Madrid.

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	YzcDNCU7pla/Og9JIKBgig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	02/03/2023 12:23:07
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	01/03/2023 12:27:28
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?YzcDNCU7pla/Og9JIKBgig==		





Alcobendas, en su camino hacia el desarrollo, requiere que las infraestructuras en su entorno, de las que no tiene competencias, evolucionen de manera proporcional, para garantizar un bienestar tanto para las empresas como para sus habitantes.

La conexión con la capital ha estado desatendida durante años, ya que tanto las carreteras como los servicios de transporte, incluyendo autobuses y líneas de Cercanías, no han tenido inversiones significativas. Alcobendas necesita una mejor conexión de metro con Madrid, una ampliación de la red de cercanías sobre el eje de la A-1 y una red de servicio de autobuses con mayores frecuencias y nuevas líneas, como por ejemplo con San Sebastián de los Reyes, Algete u otros municipios de la zona Norte.

Mientras las inversiones se han estancado, las tasas impuestas por el consorcio han aumentado de manera alarmante, multiplicándose en los últimos años. Como se puede ver en la siguiente tabla:

2018	173.022,51 €
2019	190.790,60 €
2020	290.847,50 €
2021	474.926,31 €
2022	1.056.666,06 €
2023	809.141,89 €

Esta subida de precios es injustificada, especialmente teniendo en cuenta que los servicios de transporte ofrecidos siguen siendo los mismos que hace cinco años. Como gobierno municipal, nos preocupa profundamente la falta de transparencia y de explicaciones claras y concisas por parte de la Comunidad de Madrid y el Consorcio de Transportes sobre los motivos que han llevado a esta subida de impuestos.

El gobierno Municipal de Alcobendas se dirige a la Comunidad de Madrid para arrojar luz sobre su preocupación ante la reciente subida de las tasas de consorcio de transportes en la ciudad. Es incontestable que, desde 2018, cuando Alcobendas pagaba 173,022.51 € euros en concepto de consorcio de transportes, hasta 2023 se ha producido un aumento alarmante y desproporcionado hasta alcanzar los 809.141,89 € euros sin estar acompañado de una mejora del servicio público.

Es sorprendente que tanto la Comunidad de Madrid como su Consorcio Regional de Transporte hayan ignorado la importancia de mejorar la movilidad en Alcobendas. Nuestra ciudad recibe miles de trabajadores que requieren mayores frecuencias de las líneas actuales. Y en paralelo, es necesario evolucionar el modelo actual hacia otro que contemple las necesidades de las distintas zonas del área metropolitana de Madrid. Por ejemplo: Alcobendas y San Sebastián de los Reyes constituyen un único núcleo urbano y por tanto debería poder compartir una línea circular.

Por todo ello, Grupo Municipal de Ciudadanos en Alcobendas propone al pleno la adopción de la siguiente moción:

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	YzcDNCU7p1a/Og9JIKBgig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	02/03/2023 12:23:07
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	01/03/2023 12:27:28
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?YzcDNCU7pla/Og9JIKBgig==		





MOCIÓN

- 1. Instar al Consorcio Regional de Transportes a la reordenación de las líneas de autobuses interurbanas y al aumento de la frecuencia de las mismas, con el objetivo de dotar a la localidad de un transporte públicos más eficiente para trabajadores y vecinos.
- Instar a la Comunidad de Madrid que proporcione una explicación detallada y concisa de los motivos de la subida de las tasas del Consorcio Regional de Transportes y que adopte medidas para reducir la carga económica que supone para los vecinos y empresas de Alcobendas.
- 3. Instar al Consorcio Regional de Transportes para adoptar un modelo que tenga en cuenta las circunstancias de las zonas urbanas alrededor de la capital, como Alcobendas y San Sebastián de los Reyes, para permitir una línea circular compartida.

Roberto Fraile Herrera Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos".

(*) El Sr. Figueroa Collado (PP) se ausenta del Salón de Plenos durante el debate de esta moción.

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada, siendo el resultado de la votación el siguiente: 15 votos a favor (PSOE, C´s, GM PODEMOS, Concejal no adscrito), 9 votos en contra (PP) y 3 abstenciones (VOX y 1 del Concejal Popular Sr. Figueroa Collado, en aplicación del art. 119.2 del ROP).

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a uno de marzo de dos mil veintitrés.

V°.B°. El Alcalde,

Fdo: Aitor Retolaza Izpizua

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	YzcDNCU7pla/Og9JIKBgig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	02/03/2023 12:23:07
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	01/03/2023 12:27:28
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?YzcDNCU7pla/Og9JIKBgig==		

